

**INFORME NOVENO (9) DE CUMPLIMIENTO DEL FALLO JUDICIAL – ACCIONES DE TUTELA 68432-31-89-001-2019-00041-03 y 68001-31-87-003-2019-00039-02 ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA 2019-041-03 INTERNO 0814/2019.**

**DERECHO A LA PARTICIPACIÓN AMBIENTAL EN LA DELIMITACIÓN DEL PÁRAMO DE ALMORZADERO.**

**1 DE ENERO HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022**

**DELIMITACIÓN PÁRAMO DE ALMORZADERO**

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

**Octubre de 2023**

## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de Fallo de segunda instancia del 3 de septiembre de 2019 del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala de Decisión Civil, que reconoció el derecho de participación ambiental de Mujeres Campesinas y Artesanas -ASOMUARCE- del Cerrito, Santander, en la delimitación del Páramo de Almorzadero con fundamento en la Sentencia T-361 de 2017, y ordenó a Minambiente emitir una nueva resolución para la delimitación del Páramo Almorzadero “(...) *el cual se encuentra conformado por las jurisdicciones de Carcasí, Cerrito, Concepción, Enciso, Guaca, Macaravita, Málaga, Molagavita, Piedecuesta, San Andrés, San José de Miranda, San Miguel, Santa Bárbara y Tona en el departamento de Santander y Chitagá, Labateca y Silos en el departamento de Norte de Santander; a quienes deberán garantizarles el procedimiento previo, amplio, participativo, eficaz y deliberativo del derecho de la participación ambiental (...)*”, se presenta el siguiente informe que reporta las actividades adelantadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el fin de adelantar la delimitación participativa del páramo de Almorzadero. Las actividades reportadas a continuación corresponden al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de julio de 2022.

En el proceso participativo de delimitación del páramo de Almorzadero, este Ministerio ha venido cumpliendo con las reglas fijadas por la Corte Constitucional en los numerales 19.2 (siete (7) fases de participación) y 19.3 (seis (6) Ineludibles – Gestión Integral del páramo) de la Sentencia T-361 de 2017. En tal sentido, se presentan las acciones y avances en las fases adelantadas por este Ministerio para el período del 1 de enero al 30 de julio del 2022, correspondientes a las acciones de planeación, convocatorias realizadas para las reuniones programadas en territorio y correspondientes a la FASE INFORMATIVA.

Además, se presentan los avances adelantados en la suscripción del Convenio interadministrativo No. 785 de 2022 con el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, la valoración de criterios y avances en la caracterización de los parámetros de protección del recurso hídrico, y se elaboró y actualizó el documento con las preguntas más frecuentes y un guión de ayuda para la presentación del modelo de financiación (ineludible 6. Sentencia T-361 de 2017) con el fin de apoyar la planeación y presentación de este ineludible en territorio para la fase de información.

### 1. ACTUACIONES JUDICIALES

En cuanto a las acciones judiciales adelantadas se encuentran las siguientes:

1. Informe N°8 enviado al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga: En este informe se reportaron las actividades en el marco de la “Actualización de la estrategia de participación” y las hojas de ruta denominadas “Metodología COVID –19” y “Estrategia de espacios simultáneos” diseñadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para dar cumplimiento a lo ordenado en el Fallo y en

coherencia con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para el manejo de la pandemia por COVID –19. Se reportó la publicación de la Resolución 1294 de 2021 adelantada por Minambiente en conjunto con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, *“Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en páramos y se adoptan otras disposiciones”*, esto en marco de los incisos 3 y 4 del artículo 10 de la Ley 1930 de 2018 en los cuales señala que “podrán permitirse la continuación de las actividades agropecuarias de bajo impacto que se vienen desarrollando en las zonas de páramo delimitados, haciendo uso de las buenas prácticas que cumplen con los estándares ambientales y en defensa de los páramos y la expedición de la Resolución 1468 de 2021 *“Por la cual se establecen los lineamientos ambientales, para la reglamentación del programa de sustitución que involucra el cierre, desmantelamiento, restauración y reconformación de las áreas intervenidas por las actividades mineras y el programa de reconversión o reubicación laboral al interior de los ecosistemas de páramo delimitados por este Ministerio.* También se reportó un avance en la definición de parámetros de protección del recurso hídrico, con el fin de focalizar las acciones, medidas o actividades establecidas para la protección y conservación del recurso hídrico y sus ecosistemas. Estas medidas fueron agrupadas y consolidadas por temáticas en el marco del cumplimiento de la Política Nacional Gestión Integral del Recurso Hídrico. **(Anexo 1. Remisión informe No. 8 Almorzadero).**

## **2. AVANCES DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA DELIMITACIÓN DEL PÁRAMO ALMORZADERO**

### **2.1. Ruta Planeación Fase Información Reuniones en territorio Modalidad Presencial**

Es de mencionar que el objetivo de estas reuniones es el de informar a la comunidad y demás interesados sobre el procedimiento de delimitación del páramo de Almorzadero ordenado por Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga acorde con las directrices de la ST-361 de 2017. Además, se presenta la información de contexto, tanto de la Resolución 152 de 2018 *“Por medio de la cual se delimita el Páramo Almorzadero y se adoptan otras determinaciones”* y dar a conocer y presentar la información, los elementos o temas centrales de la ruta a seguir para el desarrollo del proceso de delimitación participativa del páramo Almorzadero.

**A. Momento 1. Relacionamiento y acercamientos con Autoridades Locales.** Este acercamiento se realiza inicialmente mediante comunicado u oficio dirigidos a la Autoridad municipal y a la Personería municipal como representante del ministerio público a escala local. De igual forma se entabla, comunicación mediante llamadas telefónicas, mensajes de texto y envío de correos electrónicos desde la cuenta institucional y canal de comunicación formal para el proceso de delimitación participativa Almorzadero Avanza. En apoyo con las Alcaldías y Personerías municipales además, se invitan a los presidentes o líderes de las Juntas de acción comunal.

**B. Momento 2. Espacios de Diálogo en Plataforma Office Teams.** Reuniones preparatorias. Que tienen como objetivos:

- Realizar la Contextualización del proceso de delimitación del Páramo Almorzadero, y así mismo dar a conocer y hacer la presentación de la información referente a la resolución 152 de 2018 y de contexto para la implementación y desarrollo del Proceso de delimitación participativa del Páramo Almorzadero, en cumplimiento de lo establecido por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga mediante fallo de septiembre de 2019 que ordena al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adelantar la delimitación participativa del páramo de Almorzadero.
- Acordar juntamente con la administración municipal, la personería y los actores sociales invitados a este espacio, la ruta para la realización de reuniones de información presenciales en territorio.



**Figura 1. Ruta de Planeación Fase de Información Proceso de Delimitación Participativa del páramo Almorzadero**

**C. Momento 3. Aprestamiento y Preparación de Reuniones en Territorio:** Acordada la fecha, el lugar de reunión y los compromisos en materia de la convocatoria y los aspectos logísticos para el desarrollo de la reunión, se establecerá contacto y comunicación permanente para la articulación con las autoridades locales (alcaldías y personerías), en el desarrollo de la convocatoria y la planeación de la logística necesaria para la reunión municipal.

**D. Momento 4. Desarrollo de las reuniones de Información Municipal: Espacios de encuentros y reuniones** presenciales en los municipios conforme a lo identificado y los compromisos acordados con autoridades municipales y representantes J.A.C. y/o líderes sociales que participan de este espacio.

A continuación, se describen los resultados y principales actividades adelantadas durante el período de este informe.

### **2.1.1. Momento 1. Relacionamiento y acercamientos, con Autoridades Locales**

En el relacionamiento con las autoridades, se realizaron los primeros acercamientos durante el período reportado, contactando a los funcionarios de las administraciones locales y de las personerías municipales, con el objetivo de retomar las acciones de la fase de información del proceso participativo de delimitación tendiente a reprogramar las reuniones aplazadas en los municipios de San Miguel, Carcasí, Cerrito y Concepción. En estas comunicaciones se recordó en términos generales la información sobre el proceso de delimitación participativa del Páramo Almorzadero y se invita a propiciar un nuevo encuentro y espacio de diálogo o reunión preparatoria en plataforma virtual.

Los contactos con funcionarios fueron realizados vía telefónica para coordinar la realización de encuentros y espacios de diálogo. Esta actividad se desarrolló durante los meses de febrero y marzo; con las llamadas a los números de contacto del directorio de autoridades de los 17 municipios que configuran el área del Páramo Almorzadero, así mismo se realizó contacto y llamadas a otros actores sociales como son: llamadas a la representante legal de los accionantes ASOMUARCE y llamadas al número de contacto del señor José Fernando Gutiérrez. Así mismo, se contactó a los funcionarios de la corporación - CAS y de la gobernación de Santander. No obstante, lo anterior, es importante señalar que no todas las llamadas se atendieron, fueron pocos los despachos de las alcaldías que direccionaron la atención hacia las secretarías de gobierno municipal o hacia los profesionales ambientales que apoyan las actividades de las secretarías de planeación municipal, encargados de atender lo relacionado con los temas ambientales a nivel local.

En los casos que avanzó el relacionamiento, como fue el caso con el municipio de San Miguel – Santander, una vez establecida la comunicación preliminar, donde se contextualizó de manera general lo referente a retomar las actividades de la fase información del proceso de delimitación participativa del Páramo Almorzadero, con los delegados municipales se obtuvo la anuencia y aceptación para agendar encuentro en plataforma tecnológica: Espacios de Diálogo en plataforma virtual office teams, para la contextualización de las acciones adelantadas en el desarrollo de cumplimiento del fallo.

El acercamiento permitió obtener datos con los que se actualizó el directorio telefónico, para proceder a la elaboración de la convocatoria mediante envío del enlace de encuentro en Plataforma Virtual. De tal forma que con este municipio se pudo planear y avanzar al segundo momento de los lineamientos de participación con la comunidad local de San Miguel.

### **2.1.2. Momento 2. Espacios de Diálogo en Plataforma Office Teams**

En línea con la ruta para la realización de los espacios de diálogo o reuniones preparatorias, se acordó con los delegados de alcaldía de San Miguel y con el señor Roberto de Jesús Delgado López, Personero Municipal agendar una reunión o espacio de diálogo en Plataforma Virtual el día 9 de marzo, el cual fuera acompañado por las entidades del ministerio público en su función de garantes del proceso.

Dado lo anterior se procedió agendar el espacio de diálogo y a comunicar dicha programación por medio de mensajes de invitación a través del correo institucional [almorzaderoavanza@minambiente.gov.co](mailto:almorzaderoavanza@minambiente.gov.co), y así mismo, se convocó mediante el envío de comunicaciones oficiales del Ministerio, oficios con Radicado 2101-E2-2022-00945 del marzo 7 de 2022. En estos oficios de manera formal se compartieron los datos de la reunión preparatoria como son: fecha, hora y el enlace de encuentro virtual (**Anexo 2. Oficios Convocatoria a reunión preparatoria Municipio San Miguel – Santander**).

**Tabla 1. Relación de oficios de convocatoria a espacio de Diálogo y reunión preparatoria Autoridades municipio San Miguel - Santander**

DIRIGIDO A	ASUNTO	RADICADO SALIDA	FECHA
Alcaldía y Personería Municipio San Miguel	Convocatoria reunión preparatoria 09032022 San Miguel	2101-E2-2022-00945	marzo 7 - 2022
Entidades Ministerio Público	Convocatoria reunión preparatoria 09032022 San Miguel	2101-E2-2022-00945	marzo 7- 2022

De otra parte, es importante señalar que previo a la reunión preparatoria se estuvo en contacto con los presidentes de las J.A.C. de las veredas de San Miguel que se circunscriben en el área delimitada del Páramo Almorzadero como son: Vereda Santa Helena, Vereda Las Lajas, Vereda San Ignacio y Vereda San Pedro.

### **Desarrollo Reunión Preparatoria Municipio San Miguel - Santander**

De acuerdo con la programación del espacio de diálogo y encuentro, el día 09 de marzo se realizó reunión preparatoria con las autoridades del municipio de San Miguel, en la reunión participaron los delegados de las entidades del Ministerio Público convocados, Defensoría del Pueblo regional Santander, al igual que los delegados de la Procuraduría General de la Nación - PGN y de la Procuraduría Ambiental y Agraria de Santander. En el marco del espacio de diálogo y de encuentro se reestablece contacto formal por parte del equipo de Minambiente con las autoridades municipales con el objetivo de retomar las actividades de la fase de información y avanzar en el desarrollo del proceso participativo de delimitación del Páramo Almorzadero. Aspecto que es entendido por los participantes de la sesión y se procede con el desarrollo del encuentro en el cual se presentan los siguientes temas:

- Apertura del espacio a cargo de la profesional del equipo de trabajo Páramo Almorzadero.
- Presentaciones asistentes: Autoridades municipales, delegados entidades del ministerio Público y equipo Minambiente.

Asistentes por parte de la Alcaldía, Personería Municipal y representación de la comunidad: Roberto de Jesús Delgado - Personero Municipal, Cesar Julián Celis - Secretario de Planeación, Elcida Suarez - Apoyo Ambiental de la Alcaldía, Wilman Trujillo- Representante J.A.C. vereda San Pedro.

Por el ministerio Público, los siguientes delegados: Gilma Rojas, Nancy Chaparro, Gloria Angulo, Alberto Balaguera y Daniel Gómez Cure.

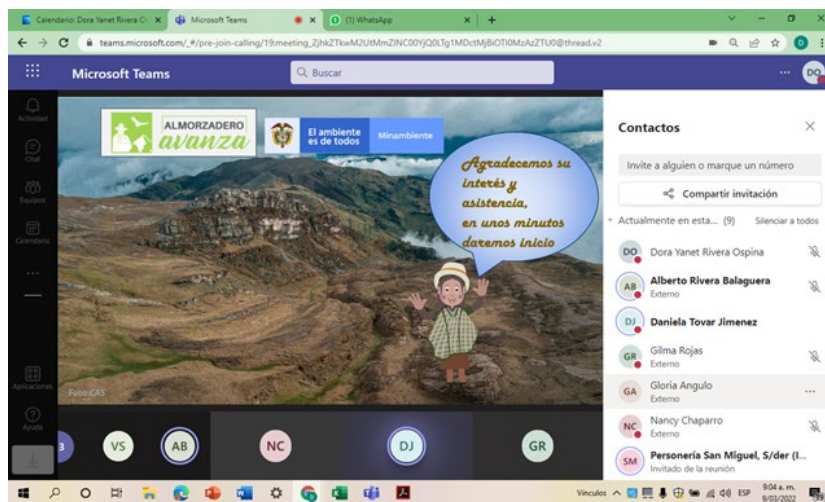


Figura 2. Registro fotográfico de la reunión virtual preparatoria con el municipio de San Miguel - Santander

- 

Dado que el ejercicio de diligenciamiento del cuestionario se realizó en reunión del **6 de septiembre 2021** con oportunidad de preparar la reunión informativa aplazada, a solicitud de los asistentes locales se retomó la información básica registrada en la encuesta diligenciada y los asistentes destacaron los aspectos necesarios a tener en cuenta para el desarrollo de las reuniones informativas en el ámbito local de San Miguel:

- o Identificación de actores sociales locales interesados en participar del proceso.
- o Identificación y proyección de asistencia aproximada considerando la población interesada en participar del proceso
- o Identificación del lugar donde se realizará la reunión, acuerdos sobre el lugar, fecha y hora de la reunión.
- o Identificación de la logística requerida para la adecuación del lugar de la reunión.
- o Identificación de los desplazamientos de la población rural de las comunidades en área Páramo Almorzadero.

- o Detalles de la convocatoria, identificación de actividades, canales de difusión y divulgación de los mensajes de invitación a participar del evento de reunión informativa en fase de información.
  - o Acuerdos y compromisos para la realización de la reunión.
- Resultados de acuerdos y compromisos para la reunión informativa en territorio, registro de compromisos, actividades, responsables y fechas de cumplimiento.

Una vez se avanza en este espacio de diálogo se establecieron nuevos acuerdos y compromisos de las partes para cumplir con el objetivo propuesto para este encuentro: *“Planear de manera conjunta con Alcaldías, Personerías y Presidentes de JAC de los municipios que hacen parte del proceso participativo de delimitación del páramo de Almorzadero, el escenario mediante el cual se desarrollarán las reuniones de la Fase informativa”*; estos compromisos se registran en el acta de la reunión y se convierten en la lista de requerimientos necesarios a tener en cuenta para la realización de la reunión informativa en territorio del municipio de San Miguel (**Anexo 3. Acta espacio de diálogo-reunión preparatoria 09032022 y Anexo 4. Documento Presentación Reunión Preparatoria Municipio San Miguel**).

Con las autoridades se establecieron los siguientes compromisos:

- ✓ Fecha Reunión Informativa: Marzo 27 de 2022
- ✓ Lugar: Centro de Integración Ciudadana Cabecera Municipio San Miguel
- ✓ Hora: 9:00 a.m.
- ✓ Convocatoria Actores Locales apoyada por Alcaldía y Personería Municipal.
- ✓ Convocatoria Ministerios y entidades vinculadas al Proceso, mediante oficio del Minambiente.
- ✓ Minambiente elabora y envía piezas gráficas y mensajes de Audio apoyan la convocatoria local y regional para divulgar de manera amplia, pública y abierta a los actores interesados.

Esta reunión solo se puede llevar a cabo en territorio hasta el 21 de agosto, dado que fue suspendida por Minambiente

### **2.1.3. Momento 3. Aprestamiento y Preparación de Reuniones en Territorio:**

Una vez se acuerda la fecha del 27 de marzo para realizar la reunión de información en territorio del municipio de San Miguel, se trabaja de forma articulada con los delegados de la secretaria de planeación y con el personero municipal en torno a la planeación de la logística y las actividades de convocatoria para la reunión informativa, lo cual implica el diligenciamiento de las solicitudes de los requerimientos logísticos a cargo de Minambiente y de las actividades de preparación de la convocatoria en la fase de información; de estas actividades se destacan las siguientes:

- o Diligenciamiento de formatos de solicitud de servicios logísticos a operador Minambiente.
- o Recolección de los datos de contacto de los proveedores locales de suministros alimenticios.
- o Diligenciamiento de Lista de Chequeo y seguimiento al alistamiento de requerimientos en equipos, formatos documentos e insumos de información.



- Comunicación permanente con persona enlace municipal para articular lo relacionado con la logística y con el apoyo a la convocatoria local.

Se aclara que esta reunión solo se puede llevar a cabo en territorio hasta el 21 de agosto, dado que fue suspendida por Minambiente, por reajustes en el operador logístico.

### 3. ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN

En este apartado se presentan las acciones realizadas durante este período en relación con la convocatoria a participar de la fase de información del proceso participativo a los diferentes actores sociales, institucionales, o comunitarios.

Una vez se acuerda la fecha para la reunión de información en territorio del municipio de San Miguel, se trabaja en torno a la organización de la reunión en territorio con perspectiva local, lo cual implica el desarrollo de las actividades de convocatoria que se requieren dentro de la fase de información, de estas actividades se destacan:

#### 3.1. Fase de Convocatoria

- a. Elaboración y envío de oficios, correos y demás comunicaciones para confirmar la programación de las reuniones con la administración y la personería municipal. (Ver **Anexo 5. Oficios de invitación autoridades municipales**).
- b. Envío de correos, oficios y demás comunicaciones de invitación y convocatoria a ministerios, instituciones, entidades, Corporaciones Autónomas y demás autoridades de orden nacional, regional y local, entes de control. Las comunicaciones y oficios claramente invitan a participar de la reunión de la Fase Informativa donde se debe brindar una amplia explicación de: las fases del proceso participativo, la cartografía y de los temas (ineludibles) objeto de diálogo, entre otros. Es importante destacar que estos espacios de reunión se adelantaran en modalidad presencial en el territorio
- c. Diseño y elaboración de piezas de convocatoria para la difusión en los diferentes canales identificados conjuntamente en reuniones preparatorias (páginas web de los municipios, de las Personerías, redes sociales de las alcaldías, emisoras locales, Carteleras, perifoneo mensajes de voz, cuñas radiales, entre otros canales de divulgación y difusión de la convocatoria a nivel local y regional.
- d. Envío de material de convocatoria, piezas gráficas y mensajes de voz a las autoridades municipales, líderes sociales, presidentes J.A.C.; Corporación CAS y oficinas de prensa de gobernación de Santander; para apoyar la difusión y divulgación de la convocatoria (ver

**Anexos 6.1 Oficios convocatoria reunión San Miguel, Anexo 6.2. Oficios convocatoria entidades reunión San Miguel marzo, Anexo 6.3. Piezas convocatoria reunión San Miguel y Anexo 6.4. Oficios aplazamiento reunión San Miguel).**

- e. Comunicación continua y permanente con las administraciones municipales para la coordinación de aspectos logísticos y entrega de información de convocatoria.

En el minisitio AlmorzaderoAvanza se observan los soportes de oficios de convocatoria y actas de reuniones preparatorias adelantadas para los municipios a los Alcaldes, Personeros, a las Gobernaciones, Corporaciones Autónomas, Ministerios, Instituto de Investigación, Ministerio Público y Concejo Municipal y presidentes de Juntas de acción comunal: <https://almorzadero.minambiente.gov.co/>

Así mismo es importante destacar que se realizaron llamadas telefónicas a los profesionales enlaces de la alcaldía y al personero, solicitando apoyo en la difusión de las piezas de convocatoria a la reunión en territorio.

- De igual forma, se señala que los oficios de convocatoria a la reunión informativa programada para el 27 de marzo presentan un único número de radicado 2101-E2-2022-01108 con fecha 11 de marzo, dirigidos al señor alcalde y al personero municipal. Estos oficios se enviaron a través del medio oficial de correspondencia del Minambiente, así mismo, mediante el correo institucional [almorzaderoavanza@minambiente.gov.co](mailto:almorzaderoavanza@minambiente.gov.co) y a través de mensajes de WhatsApp a números de contacto de cada alcaldía y personería adjuntando el mensaje de audio y la pieza gráfica para la convocatoria local y para lo cual se solicita el apoyo en su difusión a las autoridades locales.
- La convocatoria fue apoyada por la administración municipal y se refuerza mediante publicidad y la difusión del evento a través de medios digitales de ámbito local y regional, como son las redes sociales, páginas web del municipio y de la personería y con perifoneo y cuñas radiales.

A continuación, se presenta la relación de los oficios de convocatoria a las diferentes actividades de la fase de información del proceso participativo de delimitación del Páramo Almorzadero

**Tabla 2. Relación de oficios de convocatoria a espacio de diálogo y reunión preparatoria dirigido a Autoridades municipio San Miguel - Santander**

DIRIGIDO A	ASUNTO	REDICADO SALIDA	FECHA
Alcaldía y Personería Municipio San Miguel	Convocatoria reunión preparatoria 09032022 San Miguel	2101-E2-2022-00945	marzo 7 de 2022
Entidades Ministerio Público	Convocatoria reunión preparatoria 09032022 San Miguel	2101-E2-2022-00945	marzo 7 de 2022

Invitación Alcaldía y Personería San Miguel	Invitación Reunión Informativa Municipio San Miguel 27 de marzo	2101-E2-2022-01108	marzo 11 de 2022
Invitación Entidades - Ministerio Público	Invitación Reunión Informativa Municipio San Miguel 27 de marzo	2101-E2-2022-01108	marzo 11 de 2022
Oficio Autoridades municipales.	Aplazamiento Reu. Informativa San Miguel 27032022	2101-E2-2022-01246	marzo 22 de 2022
Oficio a Entidades de Gobierno aplazamiento Reunión San Miguel	Aplazamiento Reu. Informativa San Miguel 27032022	2101-E2-2022-01246	marzo 22 de 2022

Así mismo, otra de las actividades realizadas para convocar a las administraciones municipales a apoyar el avance y la continuidad del proceso de delimitación participativa, consistió en el envío de oficios de convocatoria, y su posterior remisión a través de correos electrónicos a las diferentes administraciones y personerías municipales, para coordinar reuniones preparatorias con el objetivo de acordar conjuntamente la agenda y el desarrollo de la sesión informativa en territorio, como se evidencia en la siguiente tabla: (**Ver Anexo 7. Oficios convocatorias reuniones preparación conjunta Fase Informativa Municipios**).

**Tabla 3. Convocatoria a reunión de preparación conjunta para el desarrollo de la sesión informativa**

RADICADO DE SALIDA	DIRIGIDO A		
	Municipio	Alcaldía	Personería
2101-E2-2022-001570	Carcasí	Luis Alfredo Albarracín Archila	Jennifer Tarazona
2101-E2-2022-001570	Cerrito	Henry Cárdenas Carvajal	María F. Solano Castellanos
2101-E2-2022-001570	Concepción	José Alberto Calderón	Juan Sebastián Peña Cortes
2101-E2-2022-001570	Guaca	Ramiro Reatiga Alvarado	Leidy Carolina Rivera S.
2101-E2-2022-001570	Macaravita	Iván Darío Vázquez Cordero	W, Darío Antolínez Peña
2101-E2-2022-001570	Málaga	Oscar Miguel Joya Arenales	Julián Rubio Zapata
2101-E2-2022-001570	Molagavita	Jesús Alexis Barajas	María Alejandra Anaya
2101-E2-2022-001570	Piedecuesta	Mario José Carvajal Jaimés	Freddy A. Gómez López
2101-E2-2022-001570	San Andrés	José Rossemberg Rojas	Francisco Sierra
2101-E2-2022-001570	San José de Miranda	Donaldó Ortiz Cárdenas	Lucía León
2101-E2-2022-001570	Santa Barbara	Marianella Estupiñán R.	Mauricio Castellanos G.
2101-E2-2022-001570	Tona	Elkin Pérez Suarez	Myriam Delgado F.
2101-E2-2022-001570	Silos	Nelson Steiman Martínez	Edgar Uriel Barrios R.
2101-E2-2022-001570	Chitagá	Jorge Rojas	Karen A. Sarmiento
2101-E2-2022-001570	Labateca	Wilden Fabian Capacho	Marlon Ortega Rivera
2101-E2-2022-001570	ASOMUARCE	Gloría Calderón	
2101-E2-2022-001570	ACCIONANTE	José Fernando Gutiérrez	

La comunicación, manifestó el interés de avanzar en el cumplimiento del fallo en segunda instancia de la acción de tutela del 03 de septiembre de 2019, proferido por Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Así mismo, se informa que se definió la designación de un profesional de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de Minambiente, que acompañará y realizara la gestión de contacto y comunicación con las autoridades municipales, los líderes sociales y presidentes de J.A.C. de las veredas que hacen parte del páramo de Almorzadero. Estos acercamientos y relacionamiento tienen el objetivo de propiciar los espacios de diálogo y encuentro para acordar de manera conjunta la ruta en el desarrollo de las reuniones de la fase informativa en territorio, asignar una fecha de reunión o encuentro preparatorio en plataforma virtual, con la participación de las autoridades municipales.

Respecto a las actividades de la fase informativa, es importante destacar que estarán transversales al proceso participativo de delimitación, lo anterior en la búsqueda de generar espacios participativos orientados al reconocimiento de saberes, dinámicas y particularidades de las comunidades locales, para que desde allí se puedan construir acuerdos a través de un diálogo deliberativo en coherencia con lo establecido en la Sentencia T-361 de 2017.

A esta comunicación solo respondieron las siguientes administraciones o personerías municipales:

**Tabla 4. Respuestas desde los municipios recibidas por Minambiente para el desarrollo de la sesión informativa**

Comunicaciones Respuesta a Convocatoria Avanzar Fase Información	Contenido Oficinas de Respuesta	Radicados Respuesta
Correo Despacho San Andrés	Respuesta Correo Electrónico, Secretario de Planeación manifiesta interés en avanzar fase informativa y en agendar reunión preparatoria	Correo 18 de abril Secretaria de Planeación
Oficio Santo Domingo de Silos	Respuesta Secretaria de Gobierno, oficio designando profesional enlace para acordar reunión. Propone reunión miércoles 27 de abril 9:00 a.m.	Oficio respuesta Radicado 036-2022 abril 18
Correo Despacho Molagavita	Respuesta Correo Electrónico, manifiesta interés en agendar reunión preparatoria, Designa profesional secretario de Planeación, Iván Esneider Ochoa Barajas.	Correo 18 de abril Secretaria de Gobierno
Oficio Personería Concepción	Respuesta Personero Municipal, comparte número de contacto de profesional Alcaldía Eduard Abril Borrero	Oficio respuesta Radicado 097-2022 abril 18 2022

### 3.2. Material Divulgativo De Convocatorias e Información

La convocatoria se realizó a las entidades e instituciones con competencia en el tema, así como, a los actores sociales interesados en el proceso participativo de delimitación del páramo Almorzadero.



**Figura 3. Pieza grafica de Convocatoria reunión informativa Municipio de San Miguel - Santander**

En relación con el mensaje de audio que apoya la convocatoria mediante cuñas radiales y las actividades de perifoneo, se elaboraron mensajes de audio que contenían el siguiente texto de invitación:

**Objetivo:**

Invitar a las comunidades y demás interesados a participar en el espacio de la reunión fase informativa en cumplimiento del fallo para la nueva delimitación participativa del páramo de Almorzadero

<b>Guion Audio Convocatoria Reunión informativa Municipio de San Miguel</b>
<p>El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, invita a los habitantes y demás actores interesados del municipio de San Miguel, departamento de Santander, a la reunión de la Fase informativa, para avanzar en el proceso de delimitación del Páramo de Almorzadero.</p> <p style="text-align: center;">Fecha: domingo 27 de marzo de 2022</p> <p style="text-align: center;">Hora: 09: 00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">Lugar: Centro de integración Ciudadana Cabecera Municipal San Miguel</p> <p style="text-align: center;">Modalidad: Reunión Encuentro Presencial.</p>

El objetivo de esta reunión es entregar información sobre el proceso participativo de delimitación del páramo de Almorzadero. En este espacio escucharemos y atenderemos sus dudas o inquietudes frente al proceso, para que la participación de los actores y de las comunidades interesadas pueda darse de la mejor manera.

Su participación es clave

¡Juntos cuidamos el páramo de Almorzadero!

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

### **3.2. Reunión Articulación con Ministerio Público en proceso participativo de delimitación del páramo de Almorzadero.**

Reunión de Articulación con entidades del Ministerio Público - febrero 17 de 2022; Proceso Participativo de Delimitación del Páramo de Almorzadero.

La reunión se programó con el objetivo de acordar una estrategia de intervención ante el Juzgado Promiscuo de Málaga - Santander, despacho judicial que tiene a su cargo el seguimiento al cumplimiento de la sentencia del 3 de septiembre de 2019, proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga - Santander, mediante la cual se ordenó dejar sin efecto la resolución 152 de 2018 al cumplirse un (1) año a partir de la notificación del fallo, y realizar una nueva resolución de delimitación del páramo de Almorzadero a través de un proceso participativo, para lo cual dentro de la citada reunión se presentará un contexto de las actuaciones realizadas y se abrirá un espacio de diálogo. **Ver Anexo 8. Ayuda Memoria Reunión Articulación Entidades Ministerio Público.**

En ella participaron delegados de las siguientes entidades:

- Procuraduría General de la Nación, Procurador delegado Asuntos Ambientales y Agrarios, Gustavo Adolfo Guerrero Ruiz, Asesor Daniel Gómez Cure.
- Procuraduría 24 Judicial II Para Asuntos Ambientales y Agrarios - Bucaramanga: Alberto Rivera Balaguera.
- Defensoría del Pueblo, Gilma Rojas, Defensoría Regional Santander: Rodrigo Márquez, Nancy Chaparro, Gloria Inés Angulo.
- Defensoría delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente. Delegado Cesar Santiago.

Por parte de Minambiente asistieron profesionales de las dependencias de OAJ y de la DBBSE.

La exposición de la apoderada de Minambiente, destaca lo relacionado con las gestiones adelantadas ante el Juzgado, solicitudes de ampliación del término de tiempo de un año otorgado para el cumplimiento del fallo en la emisión de la nueva delimitación participativa del Páramo Almorzadero, tras poner en consideración del juez una valoración general de las circunstancias especiales de fuerza mayor presentadas durante los años 2020 y 2021 y que inciden de manera directa en el cumplimiento del fallo, y con ello en la expedición de la nueva

delimitación dentro del plazo concedido para el desarrollo del proceso de delimitación participativa del páramo Almorzadero. Sin que a la fecha se tenga un pronunciamiento del Juzgado.

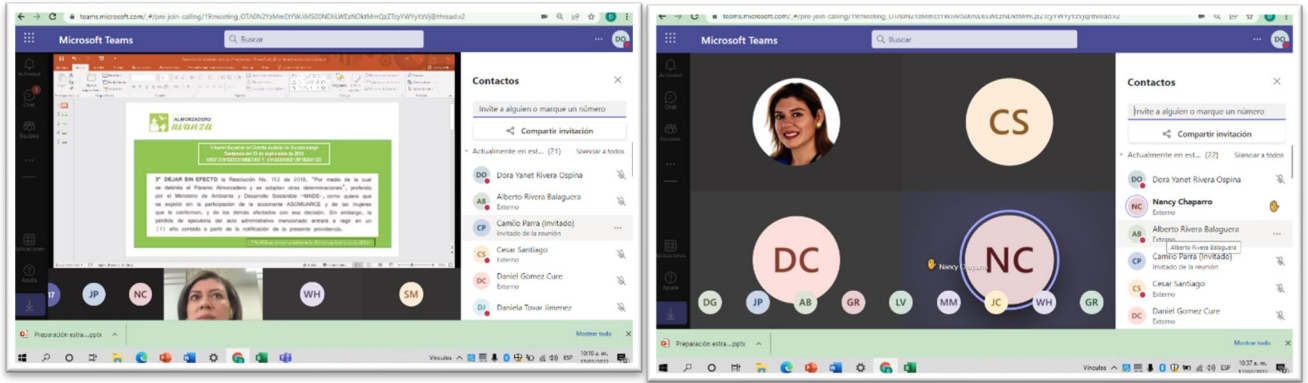


Figura 4. Registro fotográfico de la reunión articulación con entidades Ministerio Público, 17/02/2022

### 3.3. Reuniones virtuales internas de retroalimentación

El 14 de marzo de 2022, se adelantó reunión de Articulación Informes de Seguimiento de cumplimiento al fallo y se realizó el empalme con el nuevo equipo delegado por parte de las dependencias de Minambiente.

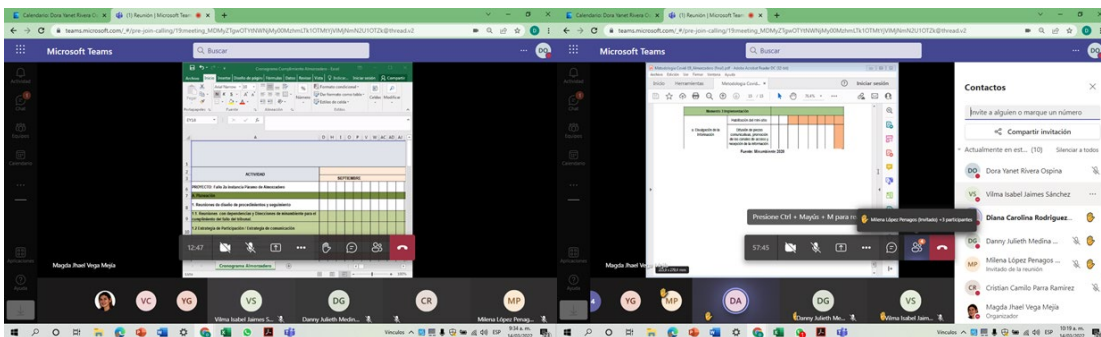


Figura 5. Registro fotográfico de la reunión interna de seguimiento a Informes de seguimiento a fallo, páramo de Almorzadero

### 3.4. Actualización Minisitio

Se realizó la Actualización de la herramienta de ArcGIS, con el fin de construir y retroalimentar el espacio web que ha diseñado este Ministerio para la publicación de información sobre el proceso, se publicó la versión actualizada de la Herramienta de consulta del Aplicativo ArcGis Online.

Además, se actualizó la información de importancia del recurso hídrico, cartografía y documentos de los ETESA elaborados por la Corporación Autónoma de Santander, CAS.

En el siguiente enlace: <https://almorzadero.minambiente.gov.co/> se puede encontrar la información general del páramo, las fases y temas objeto de diálogo que se deben llevar a cabo en el proceso participativo con las comunidades, y toda la información referente al cumplimiento del fallo.

En este espacio se pueden consultar datos generales del páramo, actuaciones generales, informes de cumplimiento, material pedagógico, noticias, las acciones adelantadas en cada fase.

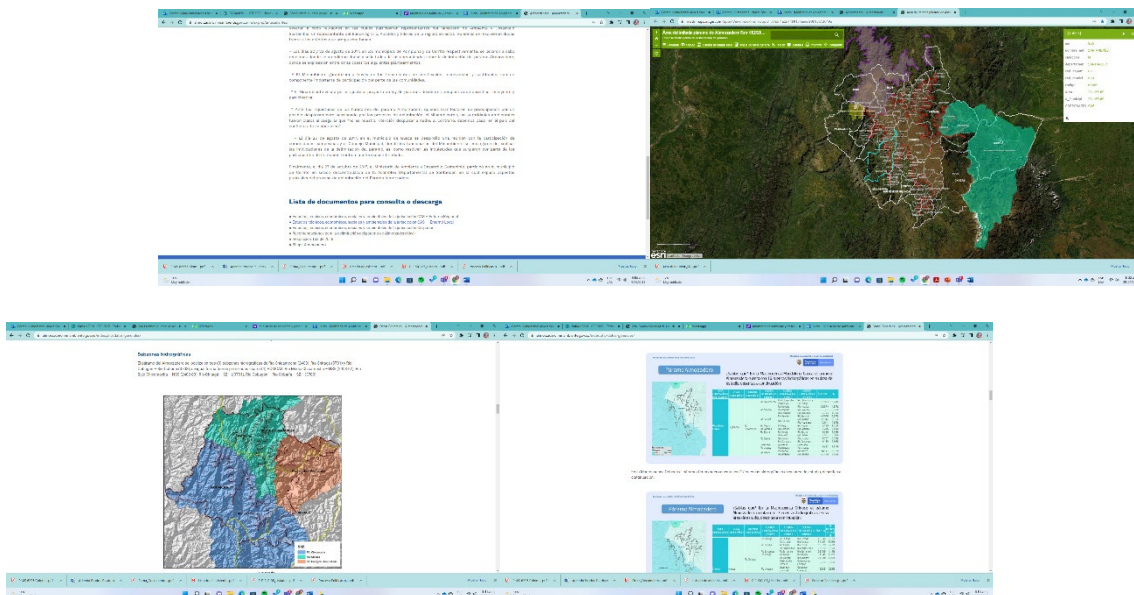


Figura 6. Imágenes de las páginas actualizadas en el minisitio Almorzadero Avanza

### 3.5. Fase Informativa

Esta fase corresponde a una fase transversal donde se busca otorgar a las comunidades y actores sociales, toda la información técnica, jurídica y cartográfica del proceso participativo de delimitación del páramo de Almorzadero. Así las cosas, requiere unos ejercicios de preparación que dan una apertura territorial,



contextualización y al mismo tiempo la identificación de las principales dudas de las comunidades para ser resueltas en esta fase.

### **Planificación reuniones municipales y Preparación de las reuniones programadas**

Se desarrollaron acciones de planificación en cada una de las reuniones presentadas previamente, se trató de reuniones virtuales y presenciales en los municipios a fin de introducir a los actores sociales y comunitarios a temas relativos a la nueva delimitación del páramo de Almorzadero, también se buscó coordinar espacios de diálogo presenciales con las comunidades del páramo para favorecer la difusión de información.

### **Desarrollo de espacios de reunión**

Se realizaron seis (6) reuniones de fase informativa en los municipios relacionados previamente, empleando metodologías participativas conforme las particularidades comunitarias.

A continuación, se presenta una relación de las reuniones realizadas en el período de este informe donde es posible consultar cada una de las actas producto de estos espacios participativos.

Municipio	Fecha	Tipo de Asistentes	Enlace acta reunión fase informativa
San Andrés, sector Pangote	03 de julio de 2022	Alcaldía - Personería municipal. Secretarios administración municipal. IAVH - Minagricultura - Procuraduría Ambiental y Agraria - CAS. Secretaria de Ambiente Gobernación Santander. Presidente JAC Vereda Santa Helena, Presidente ASOJUNTAS, ONG Continental de proyectos integrales, habitantes de las veredas Santa Cruz, Corregimiento de Pangote, San José, Anca, Listará, Municipio Guaca	<a href="https://almorzadero.minambiente.gov.co/index.php/actas-de-reuniones-municipios/">https://almorzadero.minambiente.gov.co/index.php/actas-de-reuniones-municipios/</a>
Molagavita	10 de julio de 2022	Alcaldía - Personería Municipal, Secretaria de Planeación Municipal, IAVH - CAS - Defensoría Regional Santander. Secretaria de Ambiente Gobernación Santander, Secretaria de Agricultura de la Gobernación, Ministerio de agricultura, habitantes de las Veredas Pantano Grande, Potrero Rodríguez, Caney Parte Baja, Llano de Molagavita.	<a href="https://almorzadero.minambiente.gov.co/index.php/actas-de-reuniones-municipios/">https://almorzadero.minambiente.gov.co/index.php/actas-de-reuniones-municipios/</a>
Macaravita	13 de julio de 2022	Alcaldía - Personería Municipal IAVH - ANT - CAS - Defensoría Regional.	<a href="https://almorzadero.minambiente.gov.co/index.php/actas-de-reuniones-municipios/">https://almorzadero.minambiente.gov.co/index.php/actas-de-reuniones-municipios/</a>

Málaga	17 de julio de 2022	Alcaldía - Personería Municipal. IAVH, MinAgricultura, - CAS - Defensoría del pueblo Regional, Santander, Procuraduría 24 Ambiental y Agraria. Habitantes del municipio de Chitagá, representante de la provincia de García Rovira, municipio de Concepción. La reunión fue interrumpida por la Federación de parameros de nororiente de Colombia y deberá reprogramarse nuevamente.	<a href="https://almorzadero.minambiente.gov.co/index.php/actas-de-reuniones-municipios/">https://almorzadero.minambiente.gov.co/index.php/actas-de-reuniones-municipios/</a>
--------	---------------------	--	---

Fuente: Minambiente 2022

Es importante destacar que se desarrollaron los espacios ampliando la información acerca del proceso participativo de delimitación, así como presentando la cartografía vigente y todos los aspectos jurídicos del proceso. Se despejaron las dudas de las autoridades ambientales, territoriales y las comunidades relacionadas con condiciones que determinan el ecosistema de páramo, garantías de participación, estado de avance de las fases y aspectos jurídicos del proceso.

### 3.6. Correspondencia PQRS relacionados con el proceso de delimitación para el páramo de Almorzadero

Durante el período de seguimiento incluido en este informe, enero – julio de 2022, Minambiente recibió tres (3) comunicaciones escritas de actores interesados en el proceso participativo de delimitación del páramo de Almorzadero, con inquietudes, planteamientos, juicios y opiniones en relación al proceso de delimitación, sobre las que se procedió a dar respuesta y enviar por el canal oficial de correspondencia del Minambiente, así mismo se enviaron a los destinatarios mediante el correo institucional [almorzaderoavanza@minambiente.gov.co](mailto:almorzaderoavanza@minambiente.gov.co), cuales se relacionan en la siguiente tabla:

**Tabla 5. Relación comunicaciones recibidas por Minambiente durante el período enero – mayo 2022**

No.	Remitente (s)	Organización enunciada en la comunicación	Lugar de procedencia enunciado en comunicación	Radicado Minambiente asignado	Radicado de salida respuesta Minambiente
1	Roberto Arango Torres	Presidente Federación de Parameros del Nororiente Colombiano	El Cocuy, Boyacá	42352	2101-E2-2022-00279
2	Tatiana Delgado	Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Bogotá D.C.	E1-2022-06670	E1-2022-06670
3	Elkin Arley Cancino Báez	Comerciante – Independiente	No registra	E1-2022-04060	2101-E2-2022-00581

## 4. AVANCES EN LOS TEMAS DE DIÁLOGO O PUNTOS INELUDIBLES PARA EL PÁRAMO DE ALMORZADERO

### 4.1. Tema Objeto de diálogo 1. Nueva delimitación del páramo

#### Suscripción del Convenio interadministrativo No. 785 de 2022 con el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

El Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt y Minambiente suscribieron el convenio interadministrativo No. 785 de 2022 cual tiene por objeto: *“Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Instituto de Investigación en Recursos Biológicos “Alexander von Humboldt”- I. Humboldt para avanzar en la revisión de información y generación de insumos cartográficos que aporten en la identificación del área de referencia de los páramos de Almorzadero, Cruz Verde-Sumapaz y Pisba y en el acompañamiento técnico a las reuniones que se realicen dentro de las fases de los procesos participativos, establecidos en los diferentes fallos emitidos para la delimitación participativa de los páramos de Pisba, Almorzadero, Cruz Verde-Sumapaz y Jurisdicciones-Santurbán-Berlín”*. El convenio tiene un plazo de ejecución de 10 meses, los cuales están comprendidos entre la aprobación de las garantías el 10 de febrero de 2022 hasta el 9 de diciembre de 2022.

En marco de este convenio se acompaña desde lo técnico por parte de profesionales del Instituto las fases de los procesos participativos de delimitación de los páramos de Almorzadero, Cruz Verde – Sumapaz, Pisba, y Jurisdicciones-Santurbán-Berlín establecidas en las distintas sentencias, con actores sociales e institucionales.

Además, se adelantan los lineamientos pedagógicos que favorezcan el diálogo en torno a la metodología existente para la generación de la Franja de Transición Bosque Páramo (FTBP) con base en la información de la que dispongan las dos entidades (Minambiente / I. Humboldt), el piloto realizado en una zona priorizada en el páramo de Pisba, la experiencia del Instituto en el marco de los acompañamientos realizados por el Instituto al Ministerio en el marco del convenio, y que sea de utilidad para los procesos participativos de los páramos objeto del convenio.

La información correspondiente al convenio suscrito para la vigencia 2022 se encuentra disponible a través del siguiente enlace:

<https://CONVENIOS/Convenio-Interadministrativo-numero-785-de-2021-Instituto-Alexander-von-Humboldt.pdf>

Los resultados del Convenio interadministrativo No. 785 de 2022 entre Minambiente y el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt se centraron, respecto al páramo de Almorzadero, en:

- Actividades de acompañamiento técnico por parte del I. Humboldt en los espacios de reunión de la fase informativa, específicamente realizando la presentación de lo referente a la metodología para la identificación de la FTBP y resolviendo inquietudes a los asistentes a las reuniones desarrolladas.
- Documento con el *diseño de primera versión de lineamientos pedagógicos que favorezca el diálogo en torno a la metodología existente para la generación de la FTBP con base en la información de la que dispongan las dos entidades (Minambiente / I. Humboldt) en relación con actores y conflictos, teniendo en cuenta las fases establecidas en las sentencias y que sea de utilidad para los procesos participativos de los páramos objeto del convenio*. Se realizaron observaciones al planteamiento de la metodología.
- Durante el período de este informe se realizaron cuatro comités Técnicos de avance al Convenio. Se realizaron los días 21 de febrero, 31 de marzo, 27 de abril y 27 de mayo de 2022. Entre los temas abordados se realizó una presentación del equipo de trabajo por parte del IAvH, así como del cronograma de actividades y los canales de comunicación para el adecuado flujo de información principalmente con lo relacionado a los espacios de reunión con las comunidades en los cuales es necesario el acompañamiento del Instituto. Además, se realizaron seguimiento a los avances del Convenio por parte del IAvH respecto a una estrategia de comunicación que permita mejorar el diálogo con las comunidades de los páramos. **(Ver Anexo 9. Actas comités técnicos Convenio interadministrativo No. 785 de 2022 IAVH\_Minambiente).**

#### **4.2. Tema objeto de diálogo 2. Lineamientos del programa de reconversión o sustitución de labores prohibidas.**

Es importante precisar que, el 7 de diciembre de 2021, Minambiente en compañía del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, realizaron la publicación en el Diario Oficial de la **Resolución 1294 de 2021** *“Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en páramos y se adoptan otras disposiciones”*, esto en marco de los incisos 3 y 4 del artículo 10 de la Ley 1930 de 2018 en los cuales señala que *“podrán permitirse la continuación de las actividades agropecuarias de bajo impacto que se vienen desarrollando en las zonas de páramo delimitados, haciendo uso de las buenas prácticas que cumplen con los estándares ambientales y en defensa de los páramos”*.

Además, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el parágrafo 2 de la resolución 1294 de 2021, El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR en cabeza de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA con apoyo del Ministerio de Ambiente, sus entidades adscritas y vinculadas trabajan en la construcción de una Metodología que permita la determinación del bajo impacto en las actividades agropecuarias desarrolladas en los páramos.

- Durante el período de este informe se participó en las reuniones adelantadas en los municipios: San Andrés - Vereda Pangote – Santander (3/07/2022), Molagavita – Santander (10/07/2022), Macaravita – Santander (10/07/2022) y Málaga – Santander (17/07/2022). Para mayor detalle de las reuniones y

actas de estas, ver Reuniones en territorio, enlace: <https://almorzadero.minambiente.gov.co/index.php/actas-de-reuniones-municipios/>

**El 19 de mayo y el 26 de mayo de 2022:** Se adelantaron reuniones para elaborar una hoja de ruta de trabajo entre MinAgricultura y MinAmbiente para la revisión y ajuste del proyecto de resolución: Adopción de los lineamientos para orientar el diseño, capacitación y puesta en marcha de los programas, planes y proyectos de reconversión de las actividades agropecuarias en páramos delimitados. Así como para adelantar la revisión técnica de los lineamientos del Proyecto de resolución: MinAgricultura con el apoyo de CIAT organizó una Mesa técnica del proceso de revisión y ajuste de los lineamientos para orientar el diseño, capacitación y puesta en marcha de los programas, planes y proyectos de reconversión de las actividades agropecuarias en páramos delimitados”.

- De parte del sector agropecuario participaron funcionarios y contratistas jurídicos y técnicos de la UPRA, Minagricultura y CIAT; de parte de Minambiente, de las direcciones de Bosques, Sectorial Urbana, Negocios Verdes, Recurso Hídrico y Oficina Jurídica. **(Ver Anexo 10. Resolución mediante la cual "se establecen las directrices para diseñar, capacitar y poner en marcha programas de reconversión de las actividades agropecuarias de alto impacto en páramos delimitados" elaborado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR. 04may22).**
  
- **06 de junio de 2022** se adelantó la **Mesa técnica revisión de lineamientos del proyecto de resolución de reconversión y sustitución de actividades agropecuarias en páramos**. Por parte de CIAT mencionan presentación de “Estrategia Metodológica para la Revisión y Ajuste de Lineamientos” y se desarrollaron los siguientes temas en la agenda:
  - Compromisos de la agenda interministerial MinAmbiente y MinAgricultura.
  - Línea de tiempo del marco legal de las actividades agropecuarias en el páramo en el que se resaltan leyes como: ley 1450 de 2011, ley 1753 de 2015, Sentencia T- 361 de 2017 del páramo de Santurbán, ley 1930 de 2018, agenda interministerial 2019, resolución bajo impacto 2020, resolución lineamientos reconversión páramo 2021-2022.
  - Agricultura de bajo impacto en zona de páramo, donde mencionan que alrededor de 254.278 ha de páramo tienen actividades agropecuarias las cuales son incorporadas como áreas condicionadas de la frontera agrícola.
  - Presentación de los conceptos de Reconversión, Restauración, Sustitución, señala que la reconversión productiva agropecuaria consiste en una estrategia que va dirigida a transformar los factores que limitan la productividad, competitividad y sostenibilidad de los sistemas de producción y negocios agropecuarios.

### 4.3. Tema objeto de diálogo 4. Parámetros de protección de las fuentes hídricas.


Los parámetros de protección del agua son las medidas o acciones para mantener la calidad, oferta y uso eficiente, que deben realizar tanto las comunidades que habitan y se abastecen de las cuencas en jurisdicción del páramo de Almorzadero como las instituciones nacionales, regionales y locales.

#### 4.3.1. Avance en la definición de parámetros de protección del recurso hídrico

Para la definición de los parámetros de protección del recurso hídrico se avanzó en el desarrollo de la siguiente metodología que permitirá realizar una valoración para medir la importancia y relevancia de cada parámetro definido, a partir de 3 criterios.

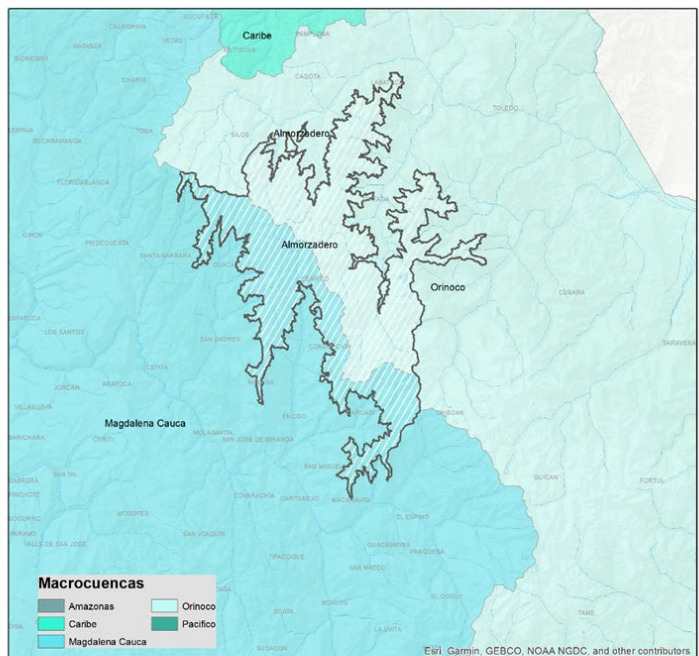
Para ampliar la información relacionada en el presente ítem del informe ver **Anexo 11 – Matriz de valoración de parámetros de protección.**

**Tabla 6. Criterios para la valoración de los parámetros de protección.**

Instructivo Matriz de Valoración Parámetros de Protección RH Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico - Ineludible 4.		 El ambiente es de todos Minambiente												
Criterio	Definición	Valoración												
Parámetro Valorado	<p>Para cada criterio se especifican los aspectos de evaluación cualitativa y cuantitativa de acuerdo a esta tabla. Se obtiene una calificación para cada parámetro por medio de la fórmula: <math display="block">\text{Valoración} = I * (3P + R)</math> donde, P = Protección I = Incidencia R = Recursos</p> <p>Los parámetros de protección significativos o con mayor relevancia serán aquellos que en su resultado de valoración estén en el rango alto y medio.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valoración</th> <th>Negativo</th> <th>Positivo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alto</td> <td>[-9, -8]</td> <td>[12, 18]</td> </tr> <tr> <td>Medio</td> <td>[-7, -6]</td> <td>[8, 10]</td> </tr> <tr> <td>Bajo</td> <td>[-5, -4]</td> <td>[4, 7]</td> </tr> </tbody> </table>	Valoración	Negativo	Positivo	Alto	[-9, -8]	[12, 18]	Medio	[-7, -6]	[8, 10]	Bajo	[-5, -4]	[4, 7]
Valoración	Negativo	Positivo												
Alto	[-9, -8]	[12, 18]												
Medio	[-7, -6]	[8, 10]												
Bajo	[-5, -4]	[4, 7]												
Incidencia del parámetro en la comunidad	Efecto que tiene la implementación del parámetro de protección en la comunidad del páramo.	<p><b>Positivo (+):</b> Cuando el Impacto o efecto de la implementación del parámetro de protección mejora las condiciones de la comunidad en el páramo.</p> <p><b>Neutro:</b> Cuando el impacto o efecto de la implementación del parámetro de protección no mejora o afecta las condiciones o actividades cotidianas de la comunidad en el páramo.</p> <p><b>Negativo (-):</b> Cuando el Impacto o efecto de la implementación del parámetro de protección dificulta las actividades cotidianas de la comunidad en el páramo.</p>												
Protección del Recurso hídrico	Percepción de la magnitud en la que se cuida directamente el recurso hídrico en lo relacionado con la calidad y oferta.	<p><b>Alta:</b> Cuando el parámetro genera un cambio significativo en la calidad y oferta del recurso hídrico.</p> <p><b>Baja:</b> Cuando el parámetro no genera cambios significativos en la calidad y oferta del recurso hídrico.</p>												
Recursos requeridos para la implementación	Cantidad de recursos humanos, tecnológicos, económicos y financieros para la implementación de los parámetros de protección.	<p><b>Alto:</b> Cuando los recursos requeridos superan los 1.000 SMMLV.</p> <p><b>Moderado:</b> Cuando los recursos requeridos se encuentran entre 501 y 1.000 SMMLV.</p> <p><b>Bajo:</b> Cuando los recursos requeridos se encuentran entre 0 a 500 SMMLV.</p>												

### 4.3.2. Actualización documento de Caracterización del Recurso Hídrico

Durante el período de reporte del presente informe se avanzó en la alimentación del Documento de Caracterización Páramo de Almorzadero, a partir de la inclusión de la cartografía relacionada con las dos áreas hidrográficas sobre las cuales se encuentra ubicado el páramo Almorzadero, las cuales son: Magdalena Cauca y Orinoco.



MACROCUENCAS

PÁRAMO ALMORZADERO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

2022

Leyenda



INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Sistema de coordenadas: MAGNA Colombia Bogota  
 Proyección: Transverse Mercator  
 Datum: MAGNA  
 False Easting: 1,000,000.0000  
 False Northing: 1,000,000.0000  
 Central Meridian: -74.0775  
 Scale Factor: 1.0000  
 Latitude Of Origin: 4.5962  
 Unidades: Meter

ESCALA

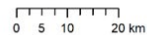


Figura 7. Macrocuencas páramo Almorzadero

Elaborada por: Minambiente, 2022.

Así mismo, en la siguiente tabla se evidencia que aproximadamente el 59% del área del páramo pertenece a la Macrocuenca Orinoco y el 41% del área pertenece a la Macrocuenca Magdalena – Cauca.

**Tabla 7. Área del páramo en las Macrocuencas Magdalena Cauca y Orinoco**

MACROCUENCA	ÁREA	% REPRESENTACIÓN
Magdalena Cauca	64.742,935618	41,05%
Orinoco	92.961,966641	58,95%
<b>TOTAL</b>	<b>157.704,9023</b>	<b>100%</b>

Elaborada por: Minambiente, 2022.

Así mismo, se actualizaron las fuentes hídricas que brindan suministro de agua a los centros poblados ubicados en el páramo Almorzadero, de acuerdo con la información emitida por el acueducto del municipio de Chitagá:

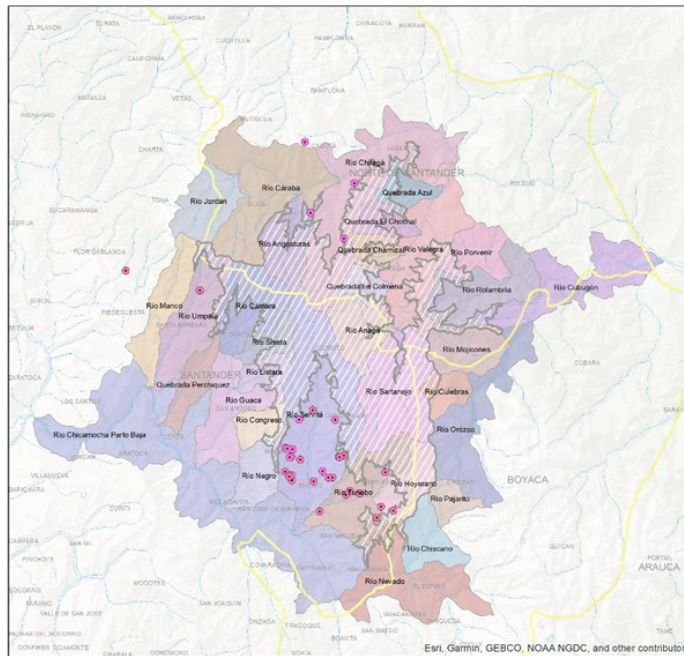
**Tabla 8. Fuentes de abastecimiento Páramo Almorzadero.**

Municipio	Fuentes de abastecimiento	Subcuenca	Municipios y veredas que se abastecen	X (Este)	Y (Norte)	Caudal de captación (l/s)
Chitagá	Quebrada El Arpero	Río Chitagá	Casco Urbano	1157229	1280983	0,06
Chitagá	Quebrada La Viuda	Río Chitagá	Casco Urbano	1156722	1280136	0,05
Chitagá	Q. Rinconada La	Río Carabá	Veredas	1151368	1280594	1
Chitagá	Q. El Helechal	Río Chitagá	Veredas	1157932	1275532	1
Chitagá	Q. Acora	Río Chitagá	Veredas	1160010	1286436	1,5
Chitagá	Pozo Negro	No se encuentra en área de estudio	Veredas	1150267	1294502	1

Elaborada por: Minambiente, 2022.

Fuente de la información: Acueductos Almorzadero, 2022





FUENTES DE ABASTECIMIENTO

PÁRAMO ALMORZADERO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL  
DEL RECURSO HIDRICO

2022

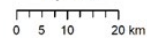
Legenda

- Fuentes Abastecimiento
- Paramo\_Almorzadero
- Departamentos
- HIDROGRAFIA

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Sistema de coordenadas: MAGNA Colombia Bogota  
Proyección: Transverse Mercator  
Datum: MAGNA  
False Easting: 1,000,000.0000  
False Northing: 1,000,000.0000  
Central Meridian: -74.0775  
Scale Factor: 1.0000  
Latitude Of Origin: 4.5962  
Unidades: Meter

ESCALA



**Figura 8. Mapa fuentes de abastecimientos de acueductos**

Elaborada por: Minambiente, 2022.

Fuente de la información: Acueductos Almorzadero, 2021 y 2022.

Para ampliar la información relacionada en el presente numeral del informe ver **Anexo 12. Documento de Caracterización Páramo de Almorzadero.**

**4.5. Tema objeto de diálogo 6: Modelo de Financiación que facilite la articulación de aportes y obtención de recursos**

De acuerdo con la Sentencia T-361 de 2017, acogida por el fallo Judicial, el modelo de financiación debe facilitar la articulación para la obtención de recursos públicos y privados que conlleven a la sostenibilidad económica de la gestión ambiental del páramo, por lo cual debe integrar información relevante de actores y fuentes de financiación, es decir la oferta institucional y privada de recursos financieros.

Este ineludible debe construirse en coordinación con las autoridades locales y regionales a partir de las opiniones, juicios, alternativas y propuestas que se presenten por parte de las comunidades y actores interesados, en la fase de “Consulta e Iniciativa” del proceso participativo de delimitación del páramo de Almorzadero”.

Durante el período de este informe se elaboró y actualizó el documento con las preguntas frecuentes y un guion de ayuda para la presentación del modelo de financiación (Ineludible 6. Sentencia T-361 de 2017) con el fin de apoyar la planeación y presentación de este ineludible en territorio y en la fase de información del proceso participativo de delimitación del páramo de Almorzadero; haciendo énfasis en el incentivo de PSA y en los Negocios Verdes. (**Anexo 13. Preguntas Ineludible 6 NV fase información**).

En 2021, la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible - DADS del DNP con apoyo de Minambiente adelantó la validación inicial de todas las acciones propuestas para la política pública para la gestión integral de los páramos de Colombia en desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia pacto por la equidad" capítulo V "Acto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo" y línea B "Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación", donde se especifica que bajo el liderazgo del DNP se formulará una política pública para la gestión integral de los complejos de Páramo con apoyo de Minambiente, Minagricultura, Minminas, MinCIT, entre otras entidades, y que cuente con la participación de las entidades territoriales, las autoridades ambientales y las comunidades.

En conjunto se adelantó la revisión formal de la propuesta estructurada previamente para su aprobación por parte de todos los actores propuestos para su desarrollo. Las acciones propuestas se revisaron y ajustaron en las reuniones programadas.

La Oficina de Negocios Verdes -ONVS- de Minambiente participó en la formulación del CONPES de Páramos liderado por el DNP, específicamente en la definición de actividades e hitos, particularmente los relacionados con formulación y gestión de proyectos, valoración económica de la biodiversidad, turismo de naturaleza; e instrumentos económicos y financieros para la gestión integral de páramos, en reuniones realizadas los días, 7, 10 de febrero de 2022. (**Anexo 14. Ayuda memoria Conpes páramos febrero22**).

La ONVS participó en reuniones internas y con el DNP para la formulación del CONPES de páramos, específicamente en la definición de la entidad responsable e hitos, de las actividades de turismo de naturaleza, e instrumentos económicos y financieros para la gestión integral de páramos. Lo anterior, en reuniones realizadas los días 4 y 29 de abril y 3 y 31 de mayo de 2022. Se anexan listados de asistencia, ayudas de memoria y una matriz que presenta el estado actual de las actividades del Conpes en las que tiene injerencia Minambiente (Anexos 1 a 5).

## 5. OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS

### 5.1. Reglamentación de la figura de organización y funcionamiento de los gestores de páramos.

En primera instancia es pertinente recordar que, de acuerdo con las funciones de las dependencias de esta cartera ministerial, las Direcciones dentro del Minambiente encargadas de realizar dicha reglamentación son la Subdirección de Educación y Participación y la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos según lo estipulado en el Decreto 3570 de 2011.

Respecto al artículo 16 de la Ley 1930 de 2018, que indica:

*“ARTÍCULO 16. Gestores de páramos. Los habitantes tradicionales de los páramos podrán convertirse en gestores de páramos.*

*Los gestores de páramos desarrollarán actividades de gestión integral de estos ecosistemas, así como tareas de monitoreo, control y seguimiento con el apoyo y financiación de los organismos competentes, de conformidad con los lineamientos y estrategias que se definan para tal fin en el respectivo Plan de Manejo del páramo.*

*PARÁGRAFO 1. Solo podrán ser gestores de páramo quienes hayan habitado tradicionalmente el mismo.*

*PARÁGRAFO 2. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o quien se desempeñe como autoridad ambiental del orden nacional será el encargado de reglamentar la figura de organización y funcionamiento de los gestores de páramos”.*

Así las cosas, para dar cuenta de las acciones mencionadas se inicia comentando que durante julio 2019, este ministerio trabajó en la propuesta de reglamentación de dicho artículo, publicando la iniciativa normativa y sometiéndola a Consulta Pública como es indicado en el proceso del Sistema de Gestión de Calidad de esta entidad, dicha publicación se puede verificar en el siguiente enlace:

<https://www.minambiente.gov.co/consulta/resolucion-por-medio-de-la-cual-se-reglamenta-la-organizacion-y-funcionamiento-de-los-gestores-de-paramos-segun-el-articulo-16-de-la-ley-1930-de-2018-y-se-dictan-otras-disposiciones/>. (En este enlace, puede consultar la información oficial vigente a la fecha).

Para esta fecha se recibieron comentarios por parte de los actores interesados en la iniciativa en mención, además de esto se trabajó durante la Fase de Concertación del Proceso Participativo de Delimitación del Páramo de Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado mediante la Sentencia T-361 de 2017, lo anterior durante los años 2020 y 2021. Durante este lapso de tiempo se recibieron comentarios por parte de los

actores interesados en dicho proceso, y dicha información fue utilizada para aportar a los ajustes en mención a la iniciativa normativa.

Durante el 2022 se realizó respuesta a comentarios recibidos durante el proceso de consulta pública y a los aportes de las comunidades del Páramo Jurisdicciones Santurbán Berlín y se ajustó en el articulado la propuesta de acto normativo. Ahora bien, acorde a los lineamientos de la política ambiental, el actual gobierno lideró el proceso de reglamentación del Acuerdo de Escazú, en tal sentido, ha considerado fundamental articular lo contenido en el precitado acuerdo a la iniciativa normativa referente a la figura de gestores de páramo por lo cual se está surtiendo el proceso de revisión del proyecto de resolución con el fin de fortalecer lo referente a la protección de los derechos de las comunidades involucradas en procesos de defensa ambiental y del territorio.

## 5.2. Acciones Dirigidas a la Planeación

### **A. Contratación de prestación de servicios profesionales para las actividades en la vigencia 2022**

Durante el período se llevaron a cabo por parte de las dependencias del Minambiente vinculadas las contrataciones de prestación de servicios para apoyar el cumplimiento de la sentencia, como se muestra a continuación:

#### ***Contratación de prestación de servicios profesionales para las actividades en la vigencia 2022***

Con el objetivo de apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con el cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2017, esta entidad llevó a cabo las actividades concernientes a la elaboración del plan de acción, plan de contratación y organización de recursos para la contratación del recurso humano para el año 2022.

Las acciones de cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Superior del Distrito de Bucaramanga mediante falló el 3 de septiembre del 2019, inician con el primer momento de planeación, donde se definen cada una de las actividades que se desarrollarán en la vigencia del año 2022

Con cada inicio de la vigencia anual por parte de los equipos a cargo de desarrollar los procesos de delimitación participativa se realizan jornadas de planeación y organización de los cronogramas para el desarrollo de las actividades de las fases en que se encuentra cada uno de los procesos. Es así como durante el período reportado se inician las actividades de planeación y de programación de las acciones que se van a desarrollar durante los siguientes meses de acuerdo con el avance y la dinámica propia del proceso

Iniciando el período de enero el ejercicio de planeación revisa dos insumos importantes; el primero tiene que ver con el cronograma de las actividades, y el segundo con los recursos disponibles para la

implementación de estas. Es así como a partir de mediados del mes de enero inició la contratación de los profesionales a cargo de cada proceso en lo que tiene que ver con la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos -DBBSE-, configurándose el equipo base a cargo del proceso.

A nivel interno, se adelantó el proceso de contratación y preparación de los contratistas que apoyarán las diferentes etapas de cumplimiento de sentencias que ordenan la delimitación participativa de los páramos, de acuerdo con los cronogramas y estrategias que se definan por el Despacho y la DBBSE. Las dependencias vinculadas a la sentencia llevaron a cabo los procesos correspondientes que dieron lugar a las siguientes contrataciones de prestación de servicios profesionales (**Anexo 15. Contratos de prestación de servicios profesionales celebrados**):

**Tabla 9. Procesos de contratación suscritos en el período de enero y 31 de marzo 2022 para atender las órdenes judiciales de delimitación de páramos.**

Dependencia	Objeto	No. de Contrato	Rol equipo
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Prestar los servicios profesionales a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el desarrollo de actividades desde el punto de vista técnico para la gestión integral de los páramos conforme a la normatividad vigente.	CD-074-2022	Técnico
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Prestar los servicios profesionales a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el desarrollo de actividades desde el punto de vista técnico para la gestión integral de los páramos conforme a la normatividad vigente.	CD-104-2022	Técnico
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Prestar los servicios profesionales a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el desarrollo de actividades desde el punto de vista técnico para la gestión integral de los páramos conforme a la normatividad vigente.	CD-103-2022	Técnico



Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Prestar los servicios profesionales a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el desarrollo de actividades desde el punto de vista técnico para la gestión integral de los páramos conforme a la normatividad vigente.	CD-558-2022	Técnico
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Prestación de servicios profesionales a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para fortalecer jurídicamente las estrategias, proyectos y procedimientos para el seguimiento y cumplimiento de las órdenes judiciales que deba atender la Dirección.	CD-218-2022	Jurídico
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Prestar los servicios profesionales a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el desarrollo de actividades desde el punto de vista técnico para la gestión integral de los páramos conforme a la normatividad vigente.	CD-324-2022	Técnico social
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Prestación de servicios profesionales a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para realizar seguimiento, control y reporte de la información de los procesos, proyectos y contratos que se encuentren a cargo de la Dirección.	CD-563-2022	Administración logística.
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Prestación de servicios profesionales a la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para el cumplimiento a los procesos participativos de delimitación de páramos y la gestión social integral del área de acuerdo a las normas vigentes.	CD-571-2022	Técnico social
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Prestación de servicios profesionales a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible desde el componente social para fortalecer la gestión integral de los ecosistemas estratégicos y desarrollo de los procesos participativos asociados a la delimitación de páramos conforme al marco legal vigente.	CD-572-2022	Técnico social
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Prestación de servicios profesionales a la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para el cumplimiento a los procesos participativos de delimitación de páramos y la gestión social integral del área de acuerdo a las normas vigentes.	CD-576-2022	Técnico social

Subdirección de Educación y Participación	Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo de Participación de la Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para realizar asistencia técnica en el cumplimiento a compromisos derivados del diálogo social en el sector ambiental.	CD-149-2022	Técnico social
Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana.	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como apoyo técnico para el cumplimiento de acciones y seguimiento de la Sentencia T361 de 2017 y en el seguimiento de la Resolución 2001 de 2016, modificada por la Resolución 1499 de 2018.	CD-356-2022	Técnico
Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana.	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para apoyar la gestión ambiental sectorial agropecuaria, el diálogo con comunidades y el desarrollo de insumos técnicos e informes en cumplimiento de órdenes y sentencias de páramos.	CD-624-2022	Técnico
Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana.	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como apoyo técnico en el proceso de seguimiento y actualización del plan de acción de la política para la gestión sostenible del suelo y el desarrollo agropecuario sostenible en áreas de páramo y priorizadas del país.	CD-625-2022	Técnico
Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana.	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para apoyar la gestión ambiental sectorial agropecuaria, el diálogo con comunidades y el desarrollo de insumos técnicos e informes en cumplimiento de órdenes y sentencias de páramos.	CD-626-2022	Técnico
Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico.	Prestación de servicios profesionales a la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para relajar actividades de revisión, ajuste y socialización de la definición de parámetros de protección de las fuentes hídricas en cumplimiento de la orden judicial del páramo de Santurbán.	CD-439-2022	Técnico
Dirección de Ordenamiento Territorial y SINA.	Prestación de servicios profesionales a la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para acompañar la delimitación de páramos, la estrategia Coordinar y la mesa PINES.	CD-346-2022	Técnico
Oficina Asesora Jurídica	Prestación de servicios profesionales como abogado a la Oficina Asesora Jurídica y a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	CD-395-2022	Jurídico



	del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en todas las acciones de seguimientos de sentencias judiciales; así como en la gestión para la agencia judicial, extrajudicial y los demás trámites inherentes a la Oficina Jurídica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.		
Oficina Asesora Jurídica	Prestación de servicios profesionales como abogado brindando acompañamiento legal a los procesos de delimitación de los páramos y la reglamentación de la Ley 1930 de 2018 y demás asuntos inherentes del Grupo de Conceptos y Normativa en Biodiversidad de la Oficina Asesora Jurídica y a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	CD-274-2022	Jurídico
Oficina de Negocios Verdes Sostenibles	Prestación de servicios profesionales a la oficina de Negocios Verdes y sostenibles para realizar la formulación e implementación de modelos de financiación que incorporen negocios verdes y otros incentivos a la conservación y que contribuyan a la sostenibilidad económica de ecosistemas estratégicos, particularmente los Complejos de páramos sentenciados de Jurisdicciones-Santurbán-Berlín, Pisba, Almorzadero y Sumapaz-Cruz Verde entre otros.	CD-122-2022	Técnico
Oficina de Negocios Verdes Sostenibles	Prestación de servicios profesionales a la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles para realizar técnicamente la planeación y desarrollo de la estrategia de acompañamiento, fortalecimiento y posicionamiento de los negocios verdes, desde el componente agroindustrial, reconversión y sustitución de actividades económicas productivas.	CD-602-2022	Técnico
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - DBBSE	CD-563-2022. Prestación de servicios profesionales a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para realizar seguimiento, control y reporte de la información de los procesos, proyectos y contratos que se encuentren a cargo de la Dirección.	CD-563-2022	Administración y logística.
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - DBBSE	Prestación de servicios profesionales a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para fortalecer jurídicamente las estrategias, proyectos y procedimientos para el seguimiento y cumplimiento de las órdenes judiciales que deba atender la Dirección.	CD-218-2022	Jurídico



Los contratos relacionados en la tabla anterior se dedican al cumplimiento del Proceso participativo de delimitación del Páramo de Almorzadero, y de los demás procesos participativos de delimitación que se adelantan actualmente por el Ministerio de Ambiente.

## LISTA DE FIGURAS

Figura 9. Ruta de Planeación Fase de Información Proceso de Delimitación Participativa del páramo Almorzadero .....	4
Figura 2. Registro fotográfico de la reunión virtual preparatoria con el municipio de San Miguel - Santander .....	7
Figura 3. Registro fotográfico de la reunión preparatoria con el municipio de San Miguel – Santander .....	9
Figura 4. Pieza grafica de Convocatoria reunión informativa Municipio de San Miguel - Santander .....	15
Figura 5. Registro fotográfico de la reunión articulación con entidades Ministerio Público . .....	17
Figura 6. Registro fotográfico de la reunión interna de seguimiento a Informes de seguimiento a fallo, páramo de Almorzadero.....	17
Figura 7. Imágenes de las páginas actualizadas en el minisitio Almorzadero Avanza .....	19
Figura 8. Macrocuencas páramo Almorzadero .....	27
Figura 9. Mapa fuentes de abastecimientos de acueductos .....	<u>29</u>

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Relación de oficios de convocatoria a espacio de Diálogo y reunión preparatoria Autoridades municipio San Miguel - Santander .....	6
Tabla 2. Relación de oficios de convocatoria a espacio de diálogo y reunión preparatoria Autoridades municipio San Miguel - Santander.....	12
Tabla 3. Relación de oficios de convocatoria a espacio de diálogo y reunión preparatoria Autoridades municipio San Miguel - Santander.....	13
Tabla 4. Respuestas desde los municipios recibidas por Minambiente para el desarrollo de la sesión informativa. 14	
Tabla 5. Relación comunicaciones recibidas por Minambiente durante el período enero – mayo 2022.....	20
Tabla 6. Criterios para la valoración de los parámetros de protección.....	25
Tabla 7. Área del páramo en las Macrocuencas Magdalena Cauca y Orinoco. ....	26
Tabla 8. Fuentes de abastecimiento Páramo Almorzadero. ....	27

Tabla 9. Procesos de contratación suscritos en el período de enero y 31 de marzo 2022 para atender las órdenes judiciales de delimitación de páramos.....33

## **LISTA DE ANEXOS**

**Anexo 1.** Remisión informe No. 8. Almorzadero

**Anexo 2.** Oficios convocatoria a reunión preparatoria municipio de San Miguel - Santander

**Anexo 3:** Acta Reunión Preparatoria Autoridades Municipio San Miguel - Santander – Listado de Asistencia Reunión del 09 marzo 2022

**Anexo 4:** Documento Presentación Reunión Preparatoria Municipio San Miguel

**Anexo 5:** Oficios Convocatoria Municipios

**Anexo 6:** Oficios Convocatoria Reunión a Entidades, Información Municipio San Miguel / Anexos 6.1. Oficios convocatoria entidades reunión San Miguel, Anexo 6.2. Oficios convocatoria entidades reunión San Miguel marzo, Anexo 6.3. Piezas convocatoria reunión San Miguel y Anexo 6.4. Oficios aplazamiento reunión San Miguel

**Anexo 7.** Oficios convocatorias reuniones preparatoria Fase Informativa

**Anexo 8.** Ayuda Memoria Reunión Ministerio Público Almorzadero\_17022022.

**Anexo 9.** Actas comités técnicos Convenio interadministrativo No. 785 de 2022 IAVH\_Minambiente

**Anexos 10.** Resolución mediante la cual "se establecen las directrices para diseñar, capacitar y poner en marcha programas de reconversión de las actividades agropecuarias de alto impacto en páramos delimitados"

**Anexo 11.** Matriz de valoración de parámetros de protección

**Anexo 12.** Documento de Caracterización Páramo de Almorzadero

**Anexo 13.** Preguntas Ineludible 6 NV fase información

**Anexo 14.** Ayuda memoria Conpes páramos febrero22

**Anexo 15.** Contratos de prestación de servicios profesionales celebrados

**TABLA DE CONTENIDO**

1. ACTUACIONES JUDICIALES .....2

2. AVANCES DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA DELIMITACIÓN DEL PÁRAMO ALMORZADERO .....3

2.1. Ruta Planeación Fase Información Reuniones en territorio Modalidad Presencial .....3

    2.1.1. Momento 1. Relacionamiento y acercamientos, con Autoridades Locales, período enero – abril 30 5

    2.1.2. Momento 2. Espacios de Diálogo en Plataforma Office Teames 5

    2.1.3. Momento 3. Aprestamiento y Preparación de Reuniones en Territorio: 8

3. FASE CONVOCATORIA .....9

3.1. Actividades de la Fase de Convocatoria.....	9
3.2. Material Divulgativo De Convocatorias e Información .....	12
3.3. Reuniones virtuales internas de retroalimentación .....	15
3.4. Correspondencia PQRS relacionados con el proceso de delimitación para el páramo de Almorzadero....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
4. AVANCES EN LOS TEMAS DE DIÁLOGO O PUNTOS INELUDIBLES PARA EL PÁRAMO DE ALMORZADERO .....	19
4.1. Tema Objeto de diálogo 1. Nueva delimitación del páramo .....	19
4.2. Tema objeto de diálogo 4. Parámetros de protección de las fuentes hídricas.....	20
4.2.1. Avance en la definición de parámetros de protección del recurso hídrico .....	22
4.2.2. Actualización documento de Caracterización del Recurso Hídrico .....	23
4.2.3. Participación en reuniones y espacios de trabajo convocados: .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
4.3 Tema objeto de diálogo 5. Instancia de Coordinación y gestión.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
4.4. Tema objeto de diálogo 6: Modelo de Financiación que facilite la articulación de aportes y obtención de recursos .....	25
5. OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS.....	27
5.1. Acciones Dirigidas a la Planeación .....	27
PROCESO CONTRACTUAL .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
LISTA DE FIGURAS .....	33
LISTA DE TABLAS .....	33
LISTA DE ANEXOS.....	34